

Indecopi busca elevar sanciones hasta 450 UIT a falsificadores

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) informó que buscará convertir en ley el proyecto para el Fortalecimiento del Sistema Observancia a fin de luchar contra la falsificación, actividad que se ha incrementado en el comercio electrónico durante la pandemia.

Así lo manifestó el secretario técnico de la Comisión de Signos Distintivos del Indecopi, Ronald Gastello, durante su participación en el Primer Congreso Contra la Falsificación de productos cosméticos, higiene personal y aseo organizado por el Gremio Peruano de Cosmética e Higiene (COPECOH) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Señaló que esta iniciativa contempla la creación de un programa de recompensas para aquellos colaboradores que brinden información sobre los responsables u organizaciones criminales relacionadas al delito de falsificación de productos y marcas.

«Desde el inicio de la pandemia se ha observado que las compras online se han incrementado sustancialmente, pero también los casos de fraude y falsificaciones con presencia de organizaciones criminales sofisticadas», manifestó Ronald Gastello.

Según el experto, la referida norma plantea además un incremento de multas y sanciones contra esta actividad ilegal de hasta 450 UIT (S/ 2'070.000), pues actualmente se aplica un máximo de 150 UIT (S/ 690.000).

Indicó que desde Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería del Indecopi se viene impulsado también una iniciativa para incluir a los delitos contra la propiedad intelectual dentro del catálogo de delitos contra el crimen organizado.

“Aquí se permitiría a la autoridad judicial a que puedan apelar a la interceptación telefónica, el levantamiento del secreto bancario y la orden de detención”, comentó.

Anotó que hoy es muy importante visualizar estas organizaciones criminales ya que es necesario destruir sus alianzas estratégicas que sostienen con negocios informales y proveedores de plataformas digitales y servicios de internet.

Por su parte el presidente de la CCL, Peter Anders, manifestó que la práctica nociva de falsificar productos y marcas no solo perjudica a las empresas en lo económico y en su reputación, sino también a los consumidores, cuya salud se pone en riesgo.

“También afecta a la propia economía del país, cuyo fisco no recibe los recursos que debiera precisamente por esta comercialización ilegal, pues se estima solo en el mercado de cosméticos se falsifican aproximadamente US\$ 200 millones al

año, lo que representa un 10% del mercado total del Perú", puntualizó.